

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10480 VOLQUETES GONZÁLVEZ, S.A.

El Administrador de Volquetes González, S.A. , de conformidad con lo previsto en la Ley, los Estatutos sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alicante, en el domicilio social (Pol.Ind. "Plá de la Vallonga", calle 5, número 13), el día 26 de agosto de 2013, a las 13 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente , 27 de agosto de 2013, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación de la gestión y actuación del Administrador durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Información a la Junta General de accionistas:

I.- Derecho de asistencia, representación y voto a distancia.

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria de accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente libro registro de socios con cinco(5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de accionistas por medio de otra persona (aunque no sea accionista), confiriendo la representación por escrito o mediante correspondencia postal o electrónica que acredite suficientemente la identidad del representante y del representado. Los accionistas con derecho de asistencia podrán, también, emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal o electrónica.

El ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia se realizará conforme a lo establecido en la Ley y los Estatutos.

II.- Derecho de información.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2012, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba ponerse preceptivamente a su disposición.

Alicante, 8 de julio de 2013.- Antonio González Llorente, Administrador.

ID: A130041498-1